

NOTICIAS RELACIONADAS CON EL LAVADO DE ACTIVOS

¿Cómo se lavó el dinero de Odebrecht en el caso Diacelec?



El Tribunal de Garantías Penales de Pichincha declaró culpables de lavado de activos al empresario Édgar A., a su socio y jefa financiera y a las empresas Diacelec y Conacero el miércoles 12 de febrero del 2020.

En el juicio del caso Diacelec se reveló cómo se lavó dinero de Odebrecht en el país. Según la Fiscalía, entre el 2010 y 2017, el empresario Édgar A. a través de una firma offshore domiciliada en Panamá, recibió transferencias de dinero que provenían del 'Departamento de sobornos' de la constructora Odebrecht. Específicamente de las las 'offshores' Constructora Internacional del Sur, Select Engineering Consulting, Klienfield, Innovation y en el Meini Bank. El primer paso fue consignar el dinero en cuentas bancarias en Panamá. Luego, la Fiscalía determinó que esos montos ingresaron al sistema financiero ecuatoriano mediante depósitos a las cuentas de las compañías Diacelec y Conacero S.A., cuyo dueño es Édgar A., y a las cuentas personales de tres personas: A., su socio y una jefa financiera de las firmas. Ellos fueron sentenciados el miércoles 12 de febrero del 2020 a siete años de cárcel por lavado de activos. Según las indagaciones, ese dinero de origen ilícito fue retirado en efectivo. A través de carros blindados se entregaron las sumas dinero a Odebrecht, en sus oficinas en Quito y en Guayaquil. Durante la investigación, la Fiscalía obtuvo las versiones de los empleados de Odebrecht, quienes recordaron que los fajos de billetes eran ingresados a sus oficinas en maletas. Dijeron que eran llevadas por guardias armados. Las sumas se entregaban a José Conceição Santos, antiguo representante de la constructora en Ecuador. Él usó el dinero para pagar los sobornos a funcionarios ecuatorianos del gobierno de Rafael Correa.

En el juicio se determinó que el perjuicio para el Estado fue de USD 14 millones. Pero el Tribunal Penal ordenó a los sentenciados que paguen una reparación de USD 29,2 millones, el doble del daño causado. Además, los jueces ordenaron la disolución de Diacelec y Conacero. La defensa del empresario alegó su inocencia durante el proceso penal. Dijo que el dinero que Diacelec y Conacero entregó a Odebrecht era porque esta última compraba material de construcción a las compañías de Arias y que, como parte de los negocios, "había que liquidar los pagos" que se hicieron demás. Édgar A. también fue sentenciado en el 2017, junto con el exvicepresidente Jorge Glas, por asociación ilícita en el caso Odebrecht. Por este juicio recibió una condena de seis años de cárcel.